

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORIA

Institución: **Banco Interamericano de Desarrollo**

País: **Panamá**

Proyecto: **Programa Mejorando la Eficiencia, Calidad e Inclusión del Sector Educativo**

Sector: **Educación**

Resumen: **Diseño e Implementación de una Intervención Pedagógica para el Mejoramiento del Clima Escolar en Centros Educativos con Población Migrante y Comunidades Receptoras, Incluyendo la Dotación de Kits Deportivos para Actividades Extracurriculares**

Inversión No Reembolsable N.º: **5396/GR-PN**

Proceso N.º: **OEI3-BIDMECSE-003-2025**

Componente No. **3**

Código SEPA: **FM-MECSE-106-AESP-CF-**

Acto Público No. **2025-0-07-0-99-LP-051054]**

Fecha límite: **26 de marzo de 2025.**

La **República de Panamá** ha recibido una donación del Banco Interamericano de Desarrollo para el **Programa “Mejoramiento de la Eficiencia, Calidad e Inclusión del Sector Educativo” del Ministerio de Educación**, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden lo relacionado con el **Diseño e implementación de una intervención integral para mejorar el clima escolar en centros educativos con alta matrícula de menores migrantes y en comunidades receptoras en condiciones de vulnerabilidad, mediante un proyecto de actividades deportivas y recreativas. , que incluye:**

- 1. Realizar un diagnóstico integral de las necesidades específicas de cada centro educativo, incluyendo el levantamiento de información sobre condiciones de infraestructura deportiva y la identificación de recursos humanos locales (docentes, líderes comunitarios, expertos en deportes) que puedan contribuir al desarrollo y sostenibilidad de la intervención.**
- 2. Diseñar e implementar una metodología de intervención que promueva el clima escolar positivo en centros educativos con alta presencia de menores migrantes y en comunidades receptoras vulnerables, mediante actividades deportivas y recreativas que fomenten promuevan la inclusión, el respeto y la convivencia pacífica en el entorno escolar.**
- 3. Dotar a los centros educativos con kits deportivos y materiales de apoyo que faciliten la creación de espacios de aprendizaje colectivo y el desarrollo de competencias sensorio-motrices, afectivas y de socialización en los estudiantes, como herramientas complementarias dentro de la intervención.**
- 4. Fomentar en los estudiantes el hábito de la actividad física y estilos de vida saludables a través de actividades deportivas regulares, que no solo mejoren su bienestar físico, sino que también refuercen habilidades socioemocionales esenciales para la integración social y la resiliencia.**
- 5. Desarrollar e implementar un programa de capacitación continua para docentes, instructores y líderes comunitarios, que proporcione herramientas pedagógicas y metodológicas para liderar actividades deportivas inclusivas, adaptadas a las necesidades y capacidades de los estudiantes, promoviendo el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto.**
- 6. Acogerse a un sistema de monitoreo y evaluación del impacto de la intervención en el clima escolar definido por el MEDUCA.**
- 7. Recopilar datos cualitativos y cuantitativos, y la retroalimentación de los actores clave, permitiendo realizar ajustes al programa en función de los resultados obtenidos y asegurando la mejora continua y la sostenibilidad en el logro de los resultados esperados en términos de inclusión social, disminución de la deserción escolar y fortalecimiento de la convivencia en las comunidades educativas.**

La **OEI Panamá, como Agencia Especializada Contratante del Ministerio de Educación**, invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. La lista corta incluirá un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles.

El Consultor será seleccionada conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-15 de mayo de 2019, y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

El Consultor será seleccionado con base al método Calidad y Costo (SBCC) descrito en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este anuncio, y será atendido en horas hábiles **desde las 9:00hrs. hasta las 16:00hrs. (hora local de la República de Panamá)**.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito por correo electrónico a **contrataciones.mecse.pan@oei.int**, a más tardar el **26 de marzo de 2025 hasta las 16:00 horas de la República de Panamá**.

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Oficina-Panamá

Atención: Unidad de Adquisiciones

Correo electrónico: contrataciones.mecse.pan@oei.int